



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

473 Piura

12 DIC 2012

VISTO: Memorando N° 628-2012/GRP-440320, de fecha 20 de noviembre de 2012, Informe N° 026-2012/GRP-440310-LAER, de fecha 05 de Diciembre de 2012, Informe N° 3504-2012/GRP-440310, de fecha 06 de Diciembre de 2012, Informe N° 1738-2012/GRP-440300, del 06 de Diciembre del 2012; Memorando N° 3268-2012/GRP-410000, de fecha 14 de noviembre de 2012, Informe N° 132-2012/GRP-440320-JHDA, de fecha 10 de Diciembre de 2012, Informe N° 1357-2012/GRP-440320, de fecha 10 de diciembre de 2012; relacionados a la Aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. José Carlos Mariategui del A.H. Tacala – Distrito de Castilla - Piura - Piura"** Código SNIP N° 164091; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 628-2012/GRP-440320, de fecha 20 de noviembre de 2012, el Director de Licitaciones Contratos y Programación solicita al Director de Obras disponga a quién corresponda la elaboración los Términos de Referencia para Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. José Carlos Mariategui del A.H. Tacala – Distrito de Castilla - Piura - Piura" Código SNIP N° 164091, por el Monto de S/. 154, 503.30 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Tres con 30/100 Nuevos Soles);

Que, con Informe N° 026-2012/GRP-440310-LAER, de fecha 05 de Diciembre de 2012, el Ing. Luis Antonio Estrada Rudillas hace de conocimiento del Director de Obras, que atención a su proveído ha procedido a la elaboración los Términos de Referencia para Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. José Carlos Mariategui del A.H. Tacala – Distrito de Castilla - Piura - Piura" Código SNIP N° 164091, cuya modalidad es Presupuestaria Indirecta, Sistema de Contratación a Suma Alzada, lo cual remite para el tramite correspondiente;

Que, con Informe N° 3504-2012/GRP-440310, de fecha 06 de Diciembre de 2012, el Director de Obras, comunica al Director General de Construcciones la elaboración los Términos de Referencia para Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. José Carlos Mariategui del A.H. Tacala – Distrito de Castilla - Piura - Piura" Código SNIP N° 164091, los cuales hace llegar a fin que sean aprobados por la instancia correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1738-2012/GRP-440300, del 06 de Diciembre del 2012, el Director General de Construcción hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Infraestructura, que la Dirección de Obras a remitido los términos de Referencia para la supervisión de la ejecución de la Obra en mención, por el monto de S/. 154,503.30 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Tres con 30/100 Nuevos Soles, la misma que requiere su aprobación; razón por la cual, solicita se derive el presente a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 3268-2012/GRP-410000, de fecha 14 de noviembre de 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hace de conocimiento del Gerente Regional de Infraestructura, el Compromiso de Disponibilidad de Recursos 2013, suscrito por Oficina Regional de Administración y la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, del período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, mediante el cual se establece que, para efecto de la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento para convocar procesos de selección, que se refiere el artículo 12° del





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

473

Piura

12 DIC 2012

Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el artículo 77°, numeral 77.5 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuará las modificaciones presupuestarias por la incorporación de saldo de balance y la Oficina de Administración garantizará la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones respectivas; razón por la cual suscriben el presente compromiso por un monto de S/. 5,437,138.00 para atender el pago de la obra (S/. 5,282,634) y supervisión (S/. 154,504.00) del Proyecto: **“Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. José Carlos Mariategui del A.H. Tacala – Distrito de Castilla - Piura - Piura”**, para el año fiscal 2013, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, en cumplimiento del artículo 77°, numeral 77.5 de la Ley N° 28411 y el artículo 13°, numeral 13.6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”;

Que, mediante Informe N° 132-2012/GRP-440320-JHDA, de fecha 10 de Diciembre de 2012, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que se advierte que la documentación alcanzada cuenta con la información para su aprobación, por lo que teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como la definición N° 50 del Anexo Único del Reglamento antes indicado, se considera procedente se expida el Acto administrativo de Aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra del PIP: **“Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. José Carlos Mariategui del A.H. Tacala – Distrito de Castilla - Piura - Piura” Código SNIP N° 164091**, indicando además que el valor referencial total asciende a S/. 154,503.30 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Tres con 30/100 Nuevos Soles, incluido los impuestos de ley, modalidad presupuestaria Indirecta Sistema de Contratación Suma Alzada, con precios vigentes al mes de septiembre de 2012, con un plazo total de 210 días calendario.

Que, mediante Informe N° 1357-2012/GRP-440320, de fecha 10 de diciembre de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura el otorgamiento de conformidad respecto de los Términos de Referencia, solicitando a su Despacho la aprobación respectiva;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, y Dirección General de Construcciones.

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI “Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura”, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 815-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 26 de Noviembre de 2012.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

SE RESUELVE:

473

Piura

12 DIC 2012

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. José Carlos Mariategui del A.H. Tacala – Distrito de Castilla - Piura - Piura" Código SNIP N° 164091, elaborado por el Ing. Luis Antonio Estrada Rudillas y visados por la Dirección de Obras de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Valor Referencial para la contratación de Servicio de la Consultoría para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública, indicado en el artículo precedente, cuyo monto asciende a S/. 154,503.30 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Tres con 30/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, modalidad presupuestaria Indirecta, Sistema de Contratación Suma Alzada, con precios vigentes al mes de septiembre de 2012, con un plazo total de 210 días calendario.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación realizar todos los actos administrativos a fin de iniciar el proceso de Selección para la contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. José Carlos Mariategui del A.H. Tacala – Distrito de Castilla - Piura - Piura" Código SNIP N° 164091.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Administración, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ING. EDWIN D. TROYA ACHA
CIP-N° 91209
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA